

**INFORME RELATIVO A LA
SUBSANACIÓN DE LA SOLVENCIA DE
LAS EMPRESAS SELECCIONADAS
PARA EL CONTRATO N.º 2026/02.**

7 DE JULIO DE 2026

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.....	3
3. CONCLUSIONES.....	3

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto analizar la documentación relativa a la subsanación de la solvencia presentada por las empresas mencionadas a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS EXCAVACIONES PREVISTAS EN LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR CANAL DE ISABEL II. Contrato N.º 2026/02.

Las empresas son las siguientes:

- CORTÉS ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S. L. U.
- PALEOYMAS, S. L.
- ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL, S. L.
- AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

El pasado 23 de junio de 2026 se requirió a las empresas mencionadas en el punto anterior., la subsanación de la documentación relativa a los medios personales y materiales adscritos al contrato, en las condiciones que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Con fecha 3 de julio de 2026 se solicita subsanación complementaria a la empresa AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.

Una vez analizada la documentación entregada, se comprueba que las cuatro empresas presentan los documentos requeridos.

3. CONCLUSIONES

Según la documentación aportada, las empresas CORTÉS ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S. L. U.; PALEOYMAS, S. L.; ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL, S. L. y AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A. cumplen con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS EXCAVACIONES PREVISTAS EN LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR CANAL DE ISABEL II. Contrato N.º 2026/02.

Madrid, a la fecha de la firma digital.

Firmado por ANTONIO AGUSTÍN RAMOS
CARBALLÉS - ***7500** el día
07/07/2026 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Antonio A. Ramos Carballés

Área técnica Canal de Isabel II Ente Público.